

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

22134 *MUTUALIA, MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO
Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL N.º 2*

Convocatoria Juntas Generales Extraordinaria y Ordinaria

La Junta directiva de "MUTUALIA", Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 2, en su reunión celebrada el día de la fecha, acordó en virtud de lo establecido en los artículos 22 y 23 de sus Estatutos, convocar para el próximo día 24 de julio de 2012 (martes), Juntas generales extraordinaria y ordinaria de sus mutualistas, que se celebrarán sucesivamente, a las 11,30 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en Donostia-San Sebastián, P.º Arriola, 26, Barrio de Ibaeta (Clínica Pakea), conforme a los siguientes:

Orden del día de la Junta general extraordinaria

1. Aprobación a propuesta de la Junta directiva, si procede, de la modificación de los Estatutos vigentes de la Entidad, con el fin de su actualización y adaptación a lo dispuesto en el Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

2. De aprobarse la propuesta anterior, autorizar expresa y ampliamente a la Junta directiva para que ejecute el acuerdo anterior, e introduzca en el texto de Estatutos, las adiciones, modificaciones o rectificaciones que proponga el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

3. Nombramiento de dos personas interventoras para la ratificación y aprobación del Acta de la reunión.

4. Ruegos y preguntas.

Orden del día de la Junta general ordinaria

1. Saludo del Presidente.

2. Examen y aprobación, en su caso, del Informe de gestión de la Junta directiva, Memoria, Balances, Cuentas de resultados una vez conocidos los Informes de Auditoría emitidos por la Intervención General de la Seguridad Social, así como el Resultado económico positivo del ejercicio 2011.

3. Información y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Presupuestos para el ejercicio 2013.

4. Renovación de miembros de la Junta directiva.

5. Información de la gestión de la Comisión de prestaciones especiales.

6. Nombramiento de dos personas interventoras para la ratificación y aprobación del Acta de la reunión.

7. Intervención del Presidente.

8. Ruegos y preguntas.

A efectos del ejercicio de los derechos de asistencia y voto en las Juntas generales extraordinaria y ordinaria se informa, que en el domicilio social, sede operativa y demás centros administrativos de Mutualia, existe un Registro de control actualizado a la fecha de la convocatoria de ambas juntas generales, de las empresas asociadas y de aquéllas que están al corriente de sus obligaciones sociales, con los datos a ellas referentes, que obran en nuestro Registro de empresas asociadas.

Tendrán derecho de asistencia todas y todos los empresarios asociados a la Entidad y se exigirá, como requisito indispensable para tener derecho a voto, encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones sociales, remitiéndose a todas y todos ellos, las "Tarjetas de Asistencia/Delegación de Voto".

Bilbao, 27 de marzo de 2012.- Por la Junta Directiva, el Presidente.

ID: A120047564-1